



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

FICHA DE BIOSEGURIDAD RECOMENDACIONES EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS

EN LAS INSTALACIONES



1. No debe ingresar a las instalaciones si presenta algún síntoma como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, infecciones pulmonares, pérdida del sabor, diarrea.



2. Obligatorio el uso de tapabocas en todo momento (si no cuenta con el tapaboca adecuado se le suministrara uno)



3. Se revisará la temperatura del cliente al ingreso



4. Solo debe ingresar el cliente (no se permite el ingreso de acompañantes)



5. Desinfección de manos y pies al ingreso a las instalaciones (se dispone de varios puntos de desinfección con gel para manos y aspersores)



6. Mantener el distanciamiento social de mínimo 2 metros entre grupos familiares en las áreas locativas.



7. El staff debe explicar la dinámica de las operaciones de buceo



8. Verificación de la autoevaluación de síntomas y preexistencias



9. Los elementos personales de los clientes deben ser almacenados en gavetas, lockers o cajoneras numeradas.



10. Se cuenta con contenedores para residuos sanitarios en baños y en puntos de desinfección del área de ingreso



11. El acceso a baños y recepción se debe hacer de forma individual por turnos.